



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

-

Disposición

Número: DI-2021-07506729-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF

Mendoza,ércoles 17 de Noviembre de 2021

Referencia: Rechaza Recurso de Revocatoria interpuesto por Mendoza Biomédicos SA-Prov. N° 148.042

Visto el Expediente N° EX-2021-03550492- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF y el Recurso de Revocatoria incoado por la firma Mendoza Biomédicos S.A. (Prov. 148.042) contra la Disposición N° DI2021-03229778-GDEMZA-DGCPYGB”MHYF, y

CONSIDERANDO

Que a Orden N° 2 se agrega el Recurso de Revocatoria presentado por Mendoza Biomédicos S.A. (Prov. N° 148.042) incoado contra la Disposición N° DI-2021-03229778-GDEMZA-DGCPYGB”MHYF, por la cual esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes impuso una sanción al Proveedor Mendoza Biomédicos S.A., consistente en Apercibimiento en su legajo del Registro Único de Proveedores, más la pérdida del Documento de Garantía de Preadjudicación por la suma de \$23.631,16 (pesos veintitrés mil seiscientos treinta y uno con 16 centavos) y multa por \$94.524,64 (pesos noventa y cuatro mil quinientos veinticuatro con sesenta y cuatro centavos) calculado sobre el importe total de los insumos no entregados.

Que a Orden N° 6 se incorpora Proveído mediante el cual se dispone la suspensión de la ejecución de la sanción impuesta, solicitada por el recurrente del orden nro. 2 del expediente electrónico EX2021-03550492 -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, mientras tramite y hasta que se resuelva el recurso de revocatoria incoado.

Que a Orden N° 15 rola Dictamen Legal emanado de la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas, sugiriendo que el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes emita el correspondiente informe circunstanciado y Dictamen Legal, en función a la divergencia suscitada entre los fundamentos de la resolución recurrida y la prueba adjuntada por el recurrente.

Que a Orden N° 20 obra Informe Circunstanciado de la Dirección General de Gestión y Recursos Físicos del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, exponiendo claramente todo lo actuado en forma cronológica, y expresando además que oportunamente se emitió Dictamen Legal del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes.

Que a Orden N° 23 se agrega Informe de Auditoría, concluyendo *“conforme a lo manifestado en el presente Informe, y de acuerdo al contexto general del Recurso de Revocatoria presentado por Mendoza Biomédicos SA, incoado contra la Disposición N° DI-2021-03229778-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF; se determina que el mismo carece de un fundamento serio y atendible, haciendo uso de un error material involuntario incurrido por parte de la Administración, pretendiendo de esta manera evitar la*

responsabilidad de Mendoza Biomédicos SA en relación a la falta de entrega de los insumos adeudados desde hace ya larga data, como así también evadir la aplicación de las sanciones y penalidades impuesta por este Órgano Rector; por lo que esta Auditoría considera IMPROCEDENTE el Recurso interpuesto, aconsejando a vuestra Dirección General proceder a rechazar, en lo material y en lo sustancial; el Recurso de Revocatoria incoado por Mendoza Biomédicos S.A. contra la Disposición N° DI-2021-03229778-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF.”

Que la presente se dicta en virtud de las competencias que le otorga el Art° 131 y 154 de la Ley 8706 de Administración Financiera a este Órgano Rector para entender y resolver la instancia recursiva instada por el recurrente.

Por ello y en uso de sus facultades:

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1°: Admitir formalmente y RECHAZAR en lo sustancial, el Recurso de Revocatoria incoado por MENDOZA BIOMÉDICOS S.A. (Prov. N° 148.042), contra la Disposición N° DI-2021-03229778-GDEMZA-DGCPYGB”MHYF, por los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°: Notifíquese a MENDOZA BIOMÉDICOS S.A. (Prov. N° 148.042), comuníquese al Registro Único de Proveedores, regístrese, cópiese y archívese.

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones, serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.11.17 10:13:51 -03'00'

Dr Roberto Reta
Director de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Dirección General Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA
DN: cn=GDE GDEMZA - Gestion Documental Electronica
MENDOZA, c=AR, o=Ministerio de Gobierno Trabajo y Justicia,
ou=Direccion General de Informatica y Comunicaciones,
serialNumber=CUIT 30999130638
Date: 2021.11.17 10:13:54 -03'00'